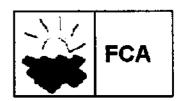


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0053992/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Procesamiento de datos dependiente de la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento; y

CONSIDERANDO:

Que durante la segunda fase del proceso de Acreditación, la Unidad Académica se comprometió ante CONEAU a Digitalizar toda la información correspondiente al Desempeño Docente.

Que Informatizar los Resultados de la Encuestas Docentes agilizaría el acceso de los propios docentes encuestados en tiempo real a través del sitio web que posee el Área de Procesamiento de Datos dependiente de la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento.

Que se deben arbitrar las medidas necesarias y diseñar instrumentos adecuados a los efectos de resguardar el carácter reservado que posee la información que será publicada.

Que la propuesta fuera analizada en el seno de este Honorable Cuerpo.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la Informatización de Resultados de la Encuestas Docentes, con el objeto de agilizar el acceso de los propios docentes encuestados en tiempo real a través del sitio web www.agro.unc.edu.ar/~procedatos del Área de Procesamiento de Datos dependiente de la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, donde a partir de la fecha estarán disponibles en formato pdf. todos los resultados que surjan de las encuestas que se lleven a cabo en el marco del Programa de Evaluación Periódica del Desempeño del Cuerpo Docente de esta Facultad.

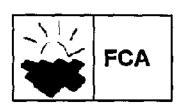
ARTICULO 2º: Disponer que, a los efectos de resguardar el carácter reservado de la información personal, cada Docente para poder acceder al resultado de su propia encuesta en el sitio web, deberá contar con un usuario y contraseña que le será proporcionada por el Área de Procesamiento de Datos dependiente de la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento.

ARTÍCULO 3°: Establecer que toda aquella información que se genere a través de los resultados y análisis de las encuestas, a excepción de la personal, será considerada de carácter pública y se encontrará disponible para cualquier visitante del sitio web.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4°: Disponer que para realizar trámites de renovaciones de cargos, concursos, etc., los resultados deben estar impresos y firmados y sellados por el Área de Procesamiento de Datos y refrendados por la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento, para que los mismos tengan valides oficial.

ARTÍCULO 5°: Por Mesa de Entradas, notifiquese al Área de Procesamiento de Datos, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos. Cumplido, Dese amplia Difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL

MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ing. Agr. Mes. W. CANTEL ANTONIO PEIRETT! DECANO

> Facusted de Ciencias Agropaquairas UNIVERSITATION CONTRACTOR AVIATIONS

Ing. Agr. JUAN MARCELO CÒNRERO SECRETARIO GENERAL de Coordinación y Planeamiento Egrollad de Clencius Agrapacuarias - U.H.C.

RESOLUCION Nº: